****

**II SALON DE ARTE ABSTRACTO VANGUARDIA-VAGUADA**

La Asociación Española de Pintores y Escultores convoca a sus socios a participar en el II SALON DE ARTE ABSTRACTO VANGUARDIA-VAGUADA, que se celebrará en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural La Vaguada, situada en la Avenida Monforte de Lemos, 36-38 de Madrid, del 11 de mayo al 2 de junio de 2017, con arreglo a las siguientes

**B A S E S**

**1.** Podrán concurrir únicamente miembros de la Asociación Española de Pintores y Escultores, y aquellos no socios expresamente invitados por la Junta Directiva.

**2.** El Certamen incluye las secciones de pintura (dibujo, grabado y acuarela) y escultura. El tema y la técnica serán libres, haciendo del arte abstracto signo y símbolo, tanto en su capacidad de producir las más variadas emociones como en representar los más increíbles estímulos. Cada participante podrá presentar cuantas obras crea conveniente, pero siempre teniendo en cuenta que cada una de ellas generará una inscripción, con las obligaciones económicas que ello conlleva.

**3.** Para la sección de pintura las medidas serán de 60 cms. mínimo y de 200 cm. máximo (para grabados, la medida mínima será de 50 cm. de estampa).

**4.** En escultura, las dimensiones serán como mínimo de 30 cm., debiendo ser fácilmente manipulables por una persona sin necesidad de máquinas.

**5**. Exceptuando las esculturas, el resto de las obras se presentarán enmarcadas con listón de madera o metal de 3 cm. como máximo en el frente, firmemente sujeto a la obra. Pueden prescindir del listón las obras cuya concepción así lo exija.

**6**. Los trabajos en papel podrán llevar un paspartú de 10 cm. como máximo y una entrecalle de hasta 2 cm. entre el listón y la obra. No se admitirán obras protegidas con cristal, pudiendo utilizarse materiales plásticos o irrompibles.

7. Las obras se presentarán **únicamente por correo electrónico** (fotografía/s), a la siguiente dirección: [administracion@apintoresyescultores.es](mailto:administracion@apintoresyescultores.es) hasta el día **12 de abril** de 2017, y deberán incluir el boletín de inscripción de la obra, debidamente cumplimentado, que se puede descargar en www.apintoresyescultores.es recibo que justifique estar al corriente de pago, dirección y teléfono de contacto, y abonarán las cantidad de 15 € para cubrir parte de los gastos de organización. Los derechos de inscripción se podrá abonar en efectivo en la secretaria de la AEPE o mediante transferencia bancaria a nuestra cta. cte. en Abanca: ES82 2080 3136 5430 4000 1606, indicando "Salón Abstracto” y primer apellido en el apartado de concepto. Cualquier omisión o carencia de datos en el Boletín de Inscripción será objeto de no admisión. No se devolverá el importe de la inscripción a los artistas, sean o no seleccionados.

**8**. La fotografía/s estarán debidamente recortadas (es decir, sin que aparezca el marco, caballete, etc.) en formato JPGE, con una resolución mínima de 2 MB. Todas las fotografías que no cumplan estos requisitos (que no contengan algunos de estos datos básicos) no serán admitidas. A la recepción de la fotografía, la AEPE girará una contestación (positiva o negativa) de la correcta recepción de la obra. Quedarán excluidas del certamen las obras que no hayan girado fotografía al correo de la AEPE, que se reserva el derecho de reproducción de las obras presentadas.

**9**. El Jurado designado para la ocasión realizará las labores de selección de las obras presentadas telemáticamente, escogiendo las mismas por estrictos criterios de calidad. El fallo del Jurado será del todo inapelable.

**10**. A partir del día 19 de abril de 2017, la AEPE comunicará a los artistas seleccionados la decisión del Jurado para que puedan presentar las obras físicamente antes del día 26 de abril en nuestro domicilio social C/ Infantas, nº 30, 2º - dcha. de Madrid, de 10 a 13 h. y 17 a 20 h., junto al boletín de inscripción de obra debidamente cumplimentado, que se puede descargar en www.apintoresyescultores.es, o recoger en el lugar de presentación. Cualquier omisión o carencia de datos en el Boletín de Inscripción será objeto de no admisión.

**11**. Los trabajos recibidos por agencia de transporte indicarán a las mismas las fechas y horarios citados, y tendrán embalaje reutilizable, ya que serán reexpedidas del mismo modo, siendo por cuenta del autor los gastos que se originen. La AEPE no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado.

**12.** El fallo del Jurado, que será del todo inapelable, se hará público en el acto de inauguración de la muestra, en el que también se procederá a la entrega de premios.

**13.** Se otorgarán los siguientes premios:

**MEDALLA DE PINTURA JOSE MARIA LOPEZ MEZQUITA,** dotada con Medalla y Diploma de la AEPE

**MEDALLA DE ESCULTURA ÁNGEL FERRANT Y VÁZQUEZ,** dotada con Medalla y Diploma de la AEPE

**MENCION DE HONOR,** dotada con Diploma

**MENCION DE HONOR,** dotada con Diploma

**MENCION DE HONOR,** dotada conDiploma

En todos los premios la obra continuará en propiedad de su autor. El Jurado de Calificación podrá conceder las Menciones de Honor que estime convenientes, otorgándose los correspondientes Diplomas acreditativos. Los premios podrán declararse desiertos, si el Jurado de Calificación lo estima oportuno.

**14**. La retirada de obras se realizará en el mismo lugar de entrega y con idéntico horario, del 12 al 16 de junio de 2017. La AEPE dará a las obras no retiradas el destino que estime oportuno, entendiendo que su autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de la AEPE, que podrá disponer de las obras no retiradas en plazo, con absoluta libertad.

**15**. No habiéndose suscrito póliza de seguro para cubrir los riesgos, no se responderá de las pérdidas o daños que pudieran producirse en las obras. El artista que lo desee puede a título personal contratar un seguro de la obra con las cláusulas de demérito y clavo a clavo.

**16**. El hecho de participar en esta convocatoria, supone la aceptación de todas las disposiciones contenidas en estas bases.

**17**. Cualquier punto no previsto en estas bases será resuelto según el criterio de la Junta Directiva.

Madrid, febrero de 2017

El Presidente La Secretaria General

**José Gabriel Astudillo López Mª Dolores Barreda Pérez**

